

DECRETO PRESIDENCIAL No 26246
JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. TITO HOZ DE VILA QUIROGA, MINISTRO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES, debe ausentarse del país del 12 al 14 de julio de 2001, a la ciudad de Caracas - Venezuela, a objeto de participar en la "CUMBRE DE LA DEUDA SOCIAL Y LA INTEGRACION LATINOAMERICANA";

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES a la LIC. AMALIA ANAYA JALDIN, VICEMINISTRA DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA